

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A. con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 220,000/0,045

N. de transformadores: 2

Relación de transformación: 132,000/0,045

N. de transformadores: 2

Relación de transformación: 13,002/0,045

N. de transformadores: 2

Relación de transformación: 45,000/0,022

Potencia total en transformadores en KVA: 195.400.

Emplazamiento: Cáceres. Carretera N-521, Km. 44,5.

Presupuesto en pesetas: 189.682.000.

Finalidad: Mejora del suministro.

Referencia del Expediente: 10/AT-000168-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de febrero de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea eléctrica de M.T. propiedad de Eléctricas Pitarch, S.A. Cañaveras-Casas de Millán.

Final: Derivación línea de nuevo trazado a C.T. núm. 2.

Término municipal afectado: Casas de Millán.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero

Longitud total en Kms.: 0,195

Apoyos: Metálicos-Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 2

Crucetas: Rectas-Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Casas de Millán.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: Casas de Millán. Calle Calvario, s/n de Casas de Millán.

Presupuesto en pesetas: 1.582.691.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona y suministro a nuevos abonados.

Referencia del Expediente: 10/AT-000302-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de febrero de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea de Eléctricas Pitarch, S.A. Alcántara-Garrovillas.
Final: Tercer apoyo a continuación del origen.
Término municipal afectado: Brozas.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 15
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio-Acero.
Longitud total en Kms.: 0,301.
Apoyos: Hormigón-Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 2.
Cruceas: Metálicas.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Brozas.
Presupuesto en pesetas: 656.474.
Finalidad: Desvío por nuevas construcciones de viviendas.
Referencia del Expediente: 10/AT-001873-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento

de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de febrero de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 11 de la línea de A.T. de circunvalación a Cañaveral.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Cañaveral.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 13,2
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio-Acero.
Longitud total en Kms.: 0,017.
Apoyos: Hormigón.
Número total de apoyos de la línea: 1
Cruceas: Rectas-Metálicas.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Estación de RENFE en Cañaveral.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.
N. de transformadores: 1
Relación de transformación: 13,200 / 0,230 / 0,133.
Potencia total en transformadores en KVA: 100.
Emplazamiento: Cañaveral. Barriada de la Estación de RENFE en Cañaveral.
Presupuesto en pesetas: 1.095.041.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-005206-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de febrero de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea a cementerio del Casar de Cáceres, propiedad de E.P.S.A.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Casar de Cáceres.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,035.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas-Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Carretera Cáceres-Casar de Cáceres.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,398 / 0,230.

Potencia total en transformadores en KVA: 25.

Emplazamiento: Casar de Cáceres. Carretera Cáceres-Casar de Cáceres.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea, trenzada sobre fachada.

Tipo: Aérea, trenzada sobre fachada.

Longitud total en Kms.: 0,026.

Voltaje: 230/380.

Potencia: 20 (KW).

Abonados previstos: 7.

Presupuesto en pesetas: 1.599.443.

Finalidad: Suministro a futuros abonados.

Referencia del Expediente: 10/AT-004829-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 5 de febrero de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 25 de la línea «Entronque Roma-Hervás».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Hervás.